

JUEVES, 16 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 71

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

CVE-2015-4969 *Citación para la notificación de la resolución del expediente sancionador S-1590/2014.*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del Servicio de Correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, sitas en la calle Cádiz, 2 de Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en horario de 9 a 14 horas, para notificarles los actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Resolución.

Número de expediente: S-1590/2014 originado como consecuencia de la denuncia formulada a las 17:11 horas del 27 de marzo de 2014, por la Guardia Civil de Tráfico mediante boletín de denuncia/acta número 32703 en la carretera A-67. Km: 177,00.

Denunciado: Cooptramports Sdad. Coop. Valenciana con DNI/CIF: F98289010, siendo su último domicilio conocido en la calle Archiduque Carlos, 70. 46014 Valencia, Valencia.

Vehículo matrícula: 0157-GFZ.

Precepto infringido: Artículo. 6.1, Reglamento (CE) 561/06.

Calificación de la infracción: Leve.

Precepto sancionador: Artículo 142.17 LOTT; artículo 143.1.A) LOTT; artículo 143.4.B) LOTT.

Sanción: 100,00 euros.

Santander, 20 de marzo de 2015.
El jefe de la Sección de Inspección,
Juan Martínez López-Dóriga.

2015/4969

CVE-2015-4969